

sus culos temporales de lluvia y viento,
 cuya circunstancia le ocasiona pérdidas y
 tambien al p^{ro}, por apagarse la mayor par-
 te de los faroles al poco tiempo de haber prin-
 cipiado a prestar este servicio tan interesante:
 Tomada en consideracion por S. E. esta ma-
 nifestacion, acordaron, se proceda desde
 luego a remediar los perjuicios que sufre
 el contratista, comprando a la mayor
 brevedad expresados faroles del alumbrado pu-
 blico, pintados y dejados arreglados
 para su objeto, utilizando la cantidad con-
 signada en el art. 1.º del Cap. 3.º del Pre-
 supuesto Municipal, a cuyo fin se instauri-
 ra el oportuno expediente.

Algunos Tres Concejales hicieron
 presente, que apesar de lo acordado por
 la corporacion, todavía no se han avien-
 to las Sendas de Hornillo y Percaicos,
 por lo que no dejan de inferirse algunos
 perjuicios al publico; y se acordó se ha-
 ga saber por medio de notificacion a los
 dueños, la pongan a obra en un ter-
 mino breve.

Y no habiend otros asuntos presen-
 tes se levantó el Sr. Presi.^{te}, que firmó
 Su Señoría de que yo el Sr.

